



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº1573

8 de julio de 2016

- 🕒 Importaciones de crudo a España mayo 2016
- 🕒 FACUA pide Junta que no eluda control sobre gasolineras desatendidas
- 🕒 Gasóleo vuelve a subir esta semana y cuesta 4% más que al comenzar 2016
- 🕒 Repsol lanza una App para pagar repostaje en sus estaciones de servicio
- 🕒 CE activa proceso para multar a España, que puede aún sortear la sanción
- 🕒 Filiales de Repsol, Securitas y Roca, premiadas por su labor en Portugal



Importaciones de crudo a España mayo 2016



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) ha publicado las importaciones de crudo a España de mayo de 2016.

Disminuyen las importaciones de crudo en mayo (-9,0% vs. mayo 2015)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



FACUA pide Junta que no eluda control sobre gasolineras desatendidas



FACUA Andalucía ha enviado un escrito a los grupos parlamentarios en el que les requiere que refuercen la protección de los consumidores ante el auge y proliferación de las gasolineras desatendidas, y ha reclamado al Gobierno andaluz que no eluda el control sobre las mismas en aplicación de la normativa.

Según FACUA, estas gasolineras conforman un modelo de negocio que no respeta los derechos y garantías más básicos ante la "falta de contundencia" del Ejecutivo andaluz en la aplicación de la normativa actual, informa la organización en un comunicado.

Ha instado a los grupos a que reclamen a la Junta de Andalucía que no eluda su responsabilidad de control sobre este tipo de establecimientos y aplique la legislación autonómica vigente -el decreto 537/2004, de 23 de noviembre-, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustible y carburantes en instalaciones de venta directa al público.

Si desea continuar leyendo esta noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LA VANGUARDIA

[Volver a los titulares](#)



Gasóleo vuelve a subir esta semana y cuesta 4% más que al comenzar 2016



El precio del gasóleo de automoción ha vuelto a subir esta semana y cuesta una media de 1,05 euros el litro en las estaciones de servicio españolas, un 4,37% más que a principios de año, según los datos ofrecidos ayer por el boletín petrolero europeo.

Pese a este repunte, del 0,29%, el diesel se ha abaratado en un 0,47% en el último mes.

Mientras tanto, el precio medio de la gasolina se sitúa en 1,183 euros el litro, un 0,08% menos que hace una semana y un 0,76% menos que hace un mes, aunque cuesta un 3,68% más que a principios de año.

Aunque el precio de los carburantes se ha recuperado en los últimos meses, la gasolina y el gasóleo son todavía un 10,85% y un 10,87%, respectivamente, más baratos que hace un año.

Asimismo, los precios de la gasolina y gasóleo se sitúan un 22,27% y un 27,34% por debajo, respectivamente, de los máximos históricos anotados en septiembre de 2012.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Repsol lanza una App para pagar repostaje en sus estaciones de servicio



Repsol ha lanzado una aplicación para teléfonos móviles que permite pagar el repostaje de combustible en sus estaciones de servicio. Gracias a esta aplicación, denominada PagoClick Repsol, los clientes de la compañía podrán repostar de una forma más ágil, pudiendo hacerlo sin bajar del vehículo en las estaciones atendidas.

PagoClick Repsol identifica mediante geolocalización la estación de servicio en la que se encuentra el cliente y éste selecciona el surtidor, el tipo de carburante, el importe que desea y realiza el pago. Esta forma de pago es totalmente compatible con los descuentos que los usuarios tengan asociados a sus tarjetas del programa Repsol más.

En una primera fase la aplicación podrá utilizarse en 300 estaciones de servicio de la red de Repsol, de las que 200 ya están activas y que han sido seleccionadas por el elevado volumen de clientes que pasan por ellas cada día. La compañía realizó con éxito una prueba piloto que demostró la positiva experiencia de los usuarios en sus repostajes utilizando PagoClick Repsol.

La aplicación es muy útil para aquellas personas que prefieren no abandonar el vehículo por circunstancias especiales, como viajar con niños, tener alguna capacidad diferente o para aquellos cuya prioridad es la rapidez. Repsol tiene previsto ampliar en el futuro el uso de la aplicación a más estaciones de su red, y también, que pueda utilizarse para adquirir cualquiera de los productos de la amplia gama que ofrece a sus clientes en sus tiendas.

Esta nueva aplicación responde a la vocación de la compañía de ofrecer a sus clientes productos y servicios innovadores, que respondan a sus necesidades. En esta línea, Repsol fue pionera al ser el primer gran comercio de España en implantar en sus estaciones el pago con móvil mediante tecnología NFC (Near field communication).

FUENTE: REPSOL

[Volver a los titulares](#)



CE activa proceso para multar a España, que puede aún sortear la sanción



La Comisión Europea decidió ayer que España "no ha tomado medidas eficaces" para corregir el déficit, un veredicto que abre ahora la puerta a que se convierta, junto con Portugal, en el primer país miembro en ser multado, aunque la sanción deberá ser decidida y quedar finalmente reducida a "cero".

El déficit de España alcanzó en 2014 el 5,9% del PIB y en 2015 el 5,1%, si se incluye en ambos casos la ayuda financiera a la banca, frente al 5,8% y del 4,2%, respectivamente exigido, y así se alejó definitivamente de poder bajarlo al 2,8% en 2016.

Portugal tenía que corregirlo en 2015 pero cerró el ejercicio con un 4,4% del PIB, incluido el impacto por el rescate de Banif.

España tenía que haber hecho un esfuerzo estructural entre 2013 y 2015 del 2,7% del PIB para corregir el déficit, pero con un 0,6% efectuado se quedó "muy por debajo".

A juicio de la CE, "la relajación de la política fiscal en 2015 tuvo un gran impacto" en el desvío.

De esta manera, las medidas de consolidación, por ejemplo en el marco de las reformas de la Administración Pública y del sistema de pensiones, "fueron insuficientes para compensar el impacto de algunas medidas expansivas implementadas en 2015, como la rebaja del IRPF y del impuesto de sociedades y la devolución parcial de la paga extra de Navidad", sentenció.

La Comisión admite que la inflación baja o incluso negativa, esgrimida por el Gobierno en funciones, "dificultó" que España alcanzara los objetivos fijados, pero sostiene que este hecho fue "ampliamente compensado por un crecimiento más elevado de lo esperado del PIB real", y también la "creación rápida de empleos", entre otras "benefició la reducción del déficit", argumenta.

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE tendrán ahora que decidir, el próximo martes, si España no ha tomado medidas efectivas, un asunto que figura ya en la agenda del Ecofin y que un día antes en el Eurogrupo será objeto de debate.

España tiene entonces 10 días para presentar a la CE una solicitud razonada para explicar los motivos por los que debe cancelar la multa, que asciende en el peor de los casos a 2.200 millones de euros e implica la suspensión de compromisos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

La CE puede además tener en cuenta "circunstancias económicas excepcionales" para limitar o cancelar la multa a España, que tiene de su lado a Italia y Francia, y en contra a Holanda y Alemania.

El vicepresidente para el Euro y el Diálogo Social, Valdis Dombrovskis, recalcó ayer que "tenemos que tener en cuenta que estamos lidiando con las secuelas de la crisis financiera y económica" y "el esfuerzo hecho ya", algo que secundó el comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Pierre Moscovici.

España ha reducido el déficit desde el 11% del PIB registrado en 2009 al 10,4% en 2012 y al 5,1% en 2015.

La CE debe presentar su propuesta de multa en un plazo de 20 días a partir de la decisión del Ecofin, algo que puede decidir en su reunión del 27 de julio y tras lo que la recomendación quedaría aprobada por el Consejo salvo que éste decida en 10 días por mayoría cualificada rechazarla o enmendarla.

Moscovici pidió "no especular" ahora sobre la multa, pero aseguró que se aplicarán las reglas de manera inteligente y "no hay ninguna voluntad de castigar" a España y Portugal.

La decisión de ayer requiere definir de nuevo los objetivos fiscales y la senda de reducción del déficit, algo que se hará más adelante teniendo en cuenta los últimos datos disponibles y los argumentos de los dos países, explicó Dombrovskis.

De guía puede servir la recomendación de la CE de mayo pasado, en la que propuso que España reduzca el déficit al 3,7% en 2016 y al 2,5% en 2017, con lo que recibiría un año extra, pero la CE reconoció ayer que quizás sea necesario reajustar la senda.

En esa recomendación pidió además a España un ajuste de más de 8.100 millones de euros.

En un documento de trabajo que sirve de análisis para la decisión de ayer, la CE prevé que España tampoco cumpla en 2017, dado que sitúa el déficit en el 3,1% del PIB para esa fecha.



Filiales de Repsol, Securitas y Roca, premiadas por su labor en Portugal

Las empresas Repsol Polímeros, Securitas Direct y Roca fueron galardonadas ayer con los tres primeros Premios a la Excelencia que la Casa de España en Portugal entrega anualmente a las mejores firmas lusas de capital español.

El primer puesto fue para Repsol Polímeros, que pertenece al grupo petrolero español Repsol, por el papel positivo que desempeñó en aspectos como la creación de empleo o el crecimiento de volumen de negocios durante 2015.

Desde mediados de la década del 2000, Repsol Polímeros empezó a invertir para desarrollar un plan en el complejo petroquímico de Sines (sur de Lisboa) con la meta de aumentar la capacidad de producción del "cracker" (transformación de condensados de crudo en otros productos petroquímicos).

Repsol está presente en Portugal desde 1982 y, en 2004, compró a la danesa Borealis su filial Borealis Polímeros por unos 200 millones de euros, para mejorar su presencia en el área de olefinas y poliolefinas.

La firma encabezada por Antonio Brufau también comercializa en Portugal combustibles líquidos y lubricantes, y cuenta con una cuota de mercado en este país de en torno al 20 por ciento a través de una red de más de 430 gasolineras.

El segundo galardón recayó en Securitas Direct, una multinacional de origen sueco que presta servicios de seguridad cuya filial en Portugal depende de la filial de España y que tiene más de 500 trabajadores en suelo luso.

En tercer lugar se situó Roca, empresa española de sanitarios y cuartos de baño que opera en Portugal desde 1972.

La decimotercera edición de la entrega de los galardones se celebró en la Fundación Portuguesa de las Comunicaciones, en Lisboa.

Hubo otras seis firmas galardonadas, entre las que figuran la compañía especializada en proyectos para puertos Dravosa, el abastecedor de piezas de automóviles Gestamp Aveiro y la empresa de alquiler de vehículos Finlog.

La eléctrica Pegop -que asegura la exploración de la central termoeléctrica de Pego-, la fabricante de masas congeladas Europastry Portugal y la industria de aglomerados de piedra Silicalia Portugal completan la lista de galardonados.

Por último, el premio "Permanencia en la Excelencia", que distingue a las empresas con la mejor clasificación y mayor presencia en todas las ediciones de estos Premios, correspondió a Tejo Energía, la compañía que gestiona la central de Pego.

Las premiadas son solo una pequeña muestra de las cerca de 2.000 empresas con capital mayoritario español que existen en Portugal, incluidas las filiales de multinacionales con otro origen pero cuya inversión en territorio luso se hace a través de una filial española, según los datos publicados hoy por la Casa de España.

Se calcula que, en conjunto, generan en torno al 7 por ciento del PIB luso (equivalente a unos 11.500 millones de euros).

La Casa de España es una asociación privada sin fines de lucro que cuenta con más de 100 años de historia en el fortalecimiento de los lazos comerciales y las relaciones entre Portugal y España.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

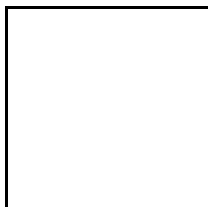
El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico





El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.

www.avast.com



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.

www.avast.com